

Bucaramanga, 11 SEP 2024

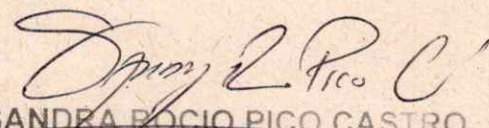
Señor (a)
REYMUNDO ROJAS BAEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el contenido del oficio E-2024-8409 de fecha 05 de Agosto de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Público dentro del R-2012-949

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente,



SANDRA POCIO PICO CASTRO
Secretaría General

Elaboró: LEIDY BARRIENTOS

Remitente

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CARRERA 11 # 34 - 40 P.4 FASE
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío: RA492216633CO



BUCARAMANGA, 26 de agosto de 2024

Destinatario

REYMUNDO ROJAS BAEZ
CARRERA 12B #104C-03 MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680004321
Fecha admisión: 29/08/2024 18:43:20

REYMUNDO ROJAS BAEZ

12B No. 104C-03

Manuela Beltrán



Correspondencia Enviada
Número: E-2024-8409
Fecha: 26/ago/2024 10:29 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

siget

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION DE VEEDURIA
ASISTENTE: REYMUNDO ROJAS BAEZ
GRUPO INSPECCION: 17630
RADICADO PERSONERÍA: 2012-949

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su solicitud de veeduría de la referencia, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la **Inspección de Policía Urbana 09 Descongestión**, sobre el estado actual del proceso y las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Inspección de policía respectiva en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2012-949 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

**Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito**

PROYECTÓ: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de agosto de 2024

Señores

Inspección de Policía Urbana 09

Descongestión

Secretaría de Interior

ins.policia.descongestioncomparendos9@bucaramanga.gov.co

s.interior@bucaramanga.gov.co

La Ciudad



Correspondencia Enviada

Número: E-2024-8408

Fecha: 26/ago/2024 10:19 PM

Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,

Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios:

ASUNTO:	SOLICITUD INFORMACION DE VEEDURIA
SOLICITANTE:	REYMUNDO ROJAS BAEZ
RADICADO INSPECCION:	17630
RADICADO PERSONERÍA:	2012-949

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en relación a la veeduría al proceso de la referencia, de manera muy respetuosa y en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por el señor **REYMUNDO ROJAS BAEZ**, y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso y acciones adelantadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación, ya que como última actuación nos registra de fecha 18 de marzo de 2021. Anexo documento relacionado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su Despacho para que proceda a comunicar lo requerido por esta Agencia del Ministerio Público, para lo cual se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, siguientes al recibo del presente oficio.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2012-949 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

Firma Electrónica

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público

en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTÓ: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

03 SEP 2024

Hora

No. Radicacion _____

Firma Recibido _____

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <table border="1"><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO				Fecha 2: <table border="1"><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>03</td><td>SEP</td><td>2024</td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO	03	SEP	2024
DÍA	MES	AÑO											
DÍA	MES	AÑO											
03	SEP	2024											
Nombre del distribuidor Asistivo Angelo Giovanni Medina E.	Nombre del destinatario												
C.C. 91.849.519	C.C. 91.275.093												
Centro de distribución	Centro de distribución												
Observaciones <i>R. Ortega</i>	Observaciones												



CONSTANCIA FIJACION:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso), a partir de la fecha 11 SEP 2024 a las 8:00 A.M., por el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Art. 91 de la Ley 148 de 2011, CPA y C.A., para notificar al **REYMUNDO ROJAS BAEZ**



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34-16/40
Teléfono: 7000050
info@personeriadebucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co